



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 144

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día **ocho de febrero del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 143, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 1 de febrero del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente*. **Noveno**, *Clausura de la Sesión*.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 1 de febrero del año en curso, implícitos en el Acta número 143.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Ayuntamiento de Llera, oficio número PM-025-2007, fechado el 25 de enero del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 12, fracción XII, de la Ley de Fiscalización del Estado, se reserva para su entrega a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Madero, oficio número PM 009/2007, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo el informe de situación de deuda pública directa e indirecta al 31 de diciembre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Madero, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios, recibidos el 31 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, de los Organismos Públicos descentralizados denominados: Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, Llera y Nuevo Morelos; Centro Cultural Tamaulipas; Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización; y, Universidad Tecnológica de Altamira.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Poder Judicial del Estado, oficio fechado el 15 de enero del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, oficio número CNL040/2007, fechado el 25 de enero del actual, recibido el 1 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Camargo, oficio fechado el 15 de enero del actual, recibido el 1 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Díaz Ordaz, oficio fechado el 22 de enero del actual,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recibido el 29 del mismo mes y año remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 29 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados: Colegio de Bachilleres de Tamaulipas; Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos; Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas; Colegio San Juan Siglo XXI; Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología; estados financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2006; Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo; y, Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas y Miquihuana.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ciudadano Luis Axzel González, copia de escrito fechado el 22 de enero del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones entorno a la densidad constructiva y habitacional de la Colonia Jardín 20 de Noviembre de Ciudad Madero, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se forma un expediente relativo a este caso, para darle el seguimiento correspondiente.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, oficio fechado el 26 de enero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Bustamante, copia de oficio número TES/031/2007, dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 1 de enero del actual, recibido el 23 del mismo mes y año remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2006.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida por el Ayuntamiento de Bustamante.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/016/07, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del municipio de Jaumave.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, solicitando al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, tenga a bien dar cuenta con la ***Iniciativa de Punto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 y 24 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con relación a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, para que de cuenta con la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Iniciativa ***de Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado en las escuelas públicas de la entidad, no se condicione la prescripción de los alumnos en el cuadro de las cuotas escolares.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL** somete a la consideración de la Diputación Permanente la Iniciativa que nos ocupa y que entraña un punto de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, y en virtud de que no entraña la expedición de una ley o un decreto, se procede enseguida a su discusión haciendo uso de la palabra el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Quiero yo mencionar que este tema ha sido un tema de esta Legislatura que inició en el primer año del ejercicio nuestro compañero Diputado Héctor Martín Garza González, con la promoción de una iniciativa para reglamentar el funcionamiento de las asociaciones de padres de familia, seguimos con ese tema pendiente. En esa razón, en la plena coincidencia de que es necesario acciones de parte del Poder Legislativo, para solidarizarnos con el clamor que viven muchas madres y padres de familia en esas ocasiones. En el que se ha hecho una interpretación diferente, quiero aclarar en parte, por parte de las sociedades de padres de familia, y lamentablemente en algunas ocasiones también directivos de las escuelas públicas oficiales que se prestan a esta situación. Es una contradicción que el artículo 3 constitucional, como bien nos dimos cuenta, establezca la obligatoriedad del estado en proporcionar la educación y que sigamos en estos momentos viviendo y darnos cuenta del condicionamiento de algunas escuelas en el pago de las cuotas escolares para que los alumnos puedan ser preinscritos o inscritos. No nos resulta desconocido que por la parte oficial en el área de educación general, la propia Constitución, en la propia ley del estado, están perfectamente clarificada la función y la obligación del estado de brindar este servicio educativo. Pero en contra parte las escuelas aprovechando la creación de las asociaciones de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

padres de familia, que nosotros somos los principales en reconocer su destacada contribución al mejoramiento y conservación de los planteles. Pero en algunos casos, se han alejado de la contribución que hacen de manera considerada y atendiendo a las opiniones y a las necesidades socioeconómicas de la población y las hemos visto con que, lo hemos vivido que hay escuelas que las asociaciones de padres de familia acuerdan de manera abierta en una reunión o a decir de la propia directiva o en lo oscurito una cuota de \$500.00 para adquirir aires acondicionados y obligan a gente que carece totalmente de los recursos económicos para hacerlo, para que, queremos una consideración ahí, una condición de marginación a los propios alumnos. En este sentido, hemos coincidido con el Presidente de la Comisión de Educación, hoy nuestro Presidente de esta Comisión y en este tiempo el Diputado Héctor Martín Garza González, que ha estado muy pendiente de esa situación y atendiendo lo que esta semana pasada, que se inició el procedimiento de preinscripción en las escuelas que volvieron los padres de familia a concurrir aquí a este Palacio Legislativo, a considerarnos sus inquietudes o en casos como este que hoy hemos mencionado. Consideramos que en nuestras atribuciones como Poder Legislativo, enviar un punto de acuerdo al Señor Secretario de Educación para que no se condicione de ninguna manera a ninguna escuela pública del Estado, la preinscripción de algún alumno para no cubrir alguna cuota en bien de la escuela o que nunca deberá ser, o mucho menos también de la asociaciones de padres de familia. En este sentido, que damos respuesta a una demanda social, importante; sabemos perfectamente que no es todo lo que debemos de hacer, pero en esta circunstancia y en este momento creo que es lo que pudiéramos hacer en este momento, y lo que hemos reiterado en algunas ocasiones que tenemos el compromiso como Comisión de Educación, que ahora que iniciemos el próximo periodo legislativo ordinario de este tercer año, vamos a trabajar en el tema. Yo creo que ahorita este nuevo Secretario de Educación, al darse cuenta de este punto de acuerdo, pueda girar las indicaciones precisas para estricto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cumplimiento y reiterar la voluntad de este Congreso del Estado para estar pendiente y atentos de alguna queja que haya en ese sentido, para proceder de acuerdo con nuestra margen de competencia; es mi participación y si alguno de ustedes también quiere hacer uso de la palabra.” -----

-----Acto seguido el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con permiso Diputado Presidente, yo creo que, primeramente, creo que hay dos iniciativas que se presentaron hoy, que debe de haber claridad en cuanto a la edad propia para empezar a la educación básica. Yo si entiendo que cada vez que entramos en periodo de inscripciones a preinscripciones, no aminoramos ni negamos que el hecho de que tanto la federación como el estado hacen su mayor esfuerzo en brindar en lo más que se puede el presupuesto para este rubro, sabemos que nunca será suficiente, hablamos de que con ese programa de inversión se debería de lo que se destina a la educación, se ha recomendado a través de UNESCO que sea el 8% como mínimo, y ahorita se está hablando del 12% en otros niveles de educación. Sabemos el esfuerzo que hace la federación y el estado en particular que, destine más del 50% del presupuesto para la educación. Y aún así es insuficiente, yo creo que el problema que siempre nos atañe en cuanto a las cuotas escolares, en el sentido a la forma implementaría como se de, que esto se designe, y para unos es la falta de transparencia en el manejo de esos recursos. Ya hemos dicho que en el Poder Legislativo, no podemos negar la verdad que existen, que gracias a la contribución de los padres de familia que hacen actividades, a través de cooperaciones que dan, los planteles pueden estar en condiciones, sino excelentes, cuando menos en óptimas, para poder prestar el servicio educativo. Y ahora que podemos nosotros, aquí aprobamos iniciativas, puntos de acuerdo, y la diferencia que hay de opinión entre los padres de familia, los propios maestros, en el sentido de que son recursos necesarios, porque pues existen la compra del material para la higiene en las escuelas, material didácticos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entonces en la propia secretaría no se da abasto para ofrecer. En el sentido que sabemos que el más del 20% de este presupuesto se va únicamente al pago de los trabajadores de la educación. Yo creo que es buena recomendación, pero también va a ser necesario seguir trabajando, y yo considero seguir trabajando este renglón, estos puntos de acuerdo, hacemos una invitación a la secretaría a que tome cartas en este asunto, que con estas aplicaciones, pues si lo tenemos que ver en forma ya más reglamentaria, que esperemos que en una forma como se pensaba hacer a través de los diferentes sectores que conforman el sistema educativo, para que aceptemos y elaboremos un reglamento que de conformidad a todos y que gane la confianza y la seguridad de que ya no sabemos que podemos hacer. Porque es un trabajo muy complejo pero más que nada es de nosotros; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Siguiendo en este punto el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; es muy interesante este punto de acuerdo, porque la comisión de Educación, junto con el Estado y de la República, son los primeros de la construcción de la aula, el estado y la federación ponen cierta cantidad para ese tipo de construcciones, ellos siguen sosteniendo la construcción y posteriormente en una forma interna, regulando cuotas y también teniendo los maestros que ellos, de alguna manera u otra han gestionado ante las misma secretaria. Esto fortalece a la educación y al mismo tiempo, ellos con la autonomía que los caracteriza como comités de padres de familia, porque en realidad sobre ellos descarga todo esto, algunos tienen poca educación, otros son profesionales, pero todos influyen en la construcción de los planteles educativos. Esto nos motiva para seguir avanzando y estar personando a nuestros hijos con mayor, con una educación más excelente. Pero, si queremos que quede el antecedente de que los padres de familia, son los pioneros de esto, y la secretaría con sus recursos respectivos, y lo digo porque en todos los lugares que hemos estado por ahí en el área rural, o en otra área de las ciudades, vemos que los padres de familia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ellos con sus cuotas y luego enseguida a veces hasta con su fatiga hacen las propia aulas e influyen en este desenvolvimiento en una forma mucho muy interesante y muy importante; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Hace uso de la palabra el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, señala lo siguiente:-----

-----“Al tenor de las diversas consideraciones y con el compromiso que es un asunto que implica que sigamos en este mismo camino, que sigamos buscando clarificar la respuesta que la sociedad espera en este tema. Creo yo que la consideración que hacía el Diputado Sarrelangue es muy clara, nunca el Poder Legislativo desmerecerá el esfuerzo de las asociaciones de padres de familia, bien encaminados y entregados con transparencia al esfuerzo que hacen cada padre o cada madre para contribuir al proceso educativo de la institución en la que están sus hijos. No pretendemos nunca desconocer ese enorme esfuerzo y esa enorme participación, siempre lo hemos hecho de manera reiterada, abierta, conciente y muy responsable. Lo que si nos preocupa es de que en un país donde el artículo 3º establece con toda claridad la obligatoriedad del estado en brindar la educación, nos encontremos con casos aislados a veces, de alumnos o madres que vienen y nos dicen no aceptaron a mi hijo en la escuela porque no tenía los \$100.00 o los \$200.00 que me están pidiendo para entrar. En esos casos es donde queremos nosotros señalar y ahí estamos nosotros preocupados por esa situación. Y que queremos nosotros desde el ámbito del Poder Legislativo construir esa seguridad jurídica, lo hemos platicado en muchas ocasiones al interior de la comisión de Educación y tenemos el propósito de que ya de una vez por todas, podamos coordinarnos en el uso de las facultades que tienen el ejecutivo de reglamentar esto, o de que al contrario alguna otra alternativa, que lo comentábamos con el Diputado Presidente de la Comisión de Educación para que al inicio del próximo año escolar, creo yo que por congruencia, por responsabilidad, por dignidad legislativa debemos de hacer nuestro mejor esfuerzo, de que podamos presentar ya



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este tema, una solución clara en el ámbito de nuestras atribuciones y nuestra competencia.”-----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, no existiendo **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, **clausura** la sesión, siendo las trece horas con trece minutos, declarando válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **dieciséis de febrero** del año 2007, a las **doce** horas.---

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE GUDIÑO CARDIEL.

DIPUTADO SECRETARIO

C. ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. BENJAMIN LOPEZ RIVERA.